



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

SALA DE GOBIERNO

ACUERDO SALA DE GOBIERNO DEL TSJ DE VALENCIA CONSECUENCIA DE LA ALERTA ROJA POR DANA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

Vista la situación de “aviso rojo” emitida por la AEMET para todo el litoral de Valencia, las nuevas medidas preventivas acordadas por el CECOPI, las comunicaciones recibidas de los decanos de un buen número de partidos judiciales de la provincia, así como el resto de información de que dispone esta Sala de Gobierno; y teniendo en cuenta la urgencia en la adopción de medidas en relación con los órganos judiciales radicados en la provincia de Valencia y la imposibilidad material de tiempo de tramitar una propuesta al CGPJ, se acuerda por esta Comisión Permanente la suspensión de la actividad judicial ordinaria para el día de mañana (14.11.2024) en toda la provincia de Valencia (con la excepción de las guardias en la medida que sea seguro el desplazamiento, incluyendo la colaboración de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para ese desplazamiento), remitiendo urgente comunicación del presente acuerdo al CGPJ a fin de que esta medida pueda ser ratificada por el mismo.

Además de lo anterior, esta Sala de Gobierno recuerda el mensaje claro y rotundo de la inexistencia de obligación de cualquier ciudadano, profesional o personal de los órganos jurisdiccionales que encuentre cualquier tipo de dificultad para desplazarse de acudir a la actuación jurisdiccional o procesal de que se trata; prevención general que en este caso referimos también al resto de la Comunidad Valenciana (esto es, las provincias de Castellón y Alicante) y en tanto persistan temporalmente circunstancias de imposibilidad consecuencia de los actuales fenómenos meteorológicos.

Valencia, a 13 de noviembre de 2024